

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 13244813



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 857

12 MAR 2021
SANTIAGO,

VISTO : Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que el peticionario ha acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Don Jeanpaul Alexander CASTILLO PEREZ, RUN: [REDACTED], natural de PERÚ, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en ALTO HOSPICIO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

CGH/JUC/ABA/NVT/JOC/MAGV
[2525] 09/11/2020

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.R.R.E.
Dept. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

106+4047